

## **Cambios monetarios a fines de la era colonial en Brasil: consecuencias de la sustitución del oro por moneda menuda y billetes en la capitanía de Minas Gerais, 1808-1821**

**Angelo Alves Carrara  
Departamento de Historia  
Universidad Federal de Juiz de Fora**

Este escrito tiene el objetivo de discutir los problemas ocasionados por el cambio en el sistema monetario en la capitanía de Minas Gerais, en el entonces Estado de Brasil, a finales de la era colonial y, en particular, evaluar el impacto que causó el reemplazo del oro por la moneda menuda y los billetes.<sup>1</sup> Entre las principales consecuencias pueden mencionarse: a) el drenaje de casi todo el oro atesorado hasta entonces por los habitantes de la capitanía de Minas Gerais; b) el hecho de que, por primera vez en la historia de Minas Gerais, empezó el oro a actuar solamente como mercancía; c) el alza de precios en el periodo inmediatamente posterior al reemplazo del oro por los nuevos instrumentos monetarios.

Desde finales del siglo XVII se inició la explotación de los más importantes yacimientos auríferos brasileños de Minas Gerais y hacia 1744 casi todos habían sido ya descubiertos. En 1732 comenzó también ahí la explotación de diamantes. Aunque la mayor parte de la producción de oro y diamante se ubicaba en la capitanía de Minas, otras regiones muy alejadas lograron constituirse en centros mineros de considerable importancia (Cuiabá, las minas de Goiás, Jacobina y Río de Contas). Además de contribuir a un significativo desplazamiento de población por el interior del Imperio portugués, los centros mineros referidos se convirtieron en puntos de articulación importante entre áreas extensas de la colonia. Todo esto llevó a un cambio profundo en la percepción del espacio, ya que las distancias inmensas y el desconocimiento de las regiones situadas en torno a los caminos y rutas de acceso a las minas dejaron de ser obstáculos para la ocupación de las tierras del interior (el “serrato”). Brasil empezó a ser dibujado en los mapas tal como lo conocemos hoy en día. En el periodo comprendido entre 1696 (fecha del descubrimiento de las “minas generales”) y 1808, el oro fue casi

---

<sup>1</sup>. Este trabajo es resultado del proyecto de investigación intitulado “Produção mineral e circulação mercantil na capitania de Minas Gerais, 1700-1808”, desarrollado entre 2001 y 2003 con fomento del Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico/CNPq, Fundação de Amparo à Pesquisa de Minas Gerais y Pró-Reitoria de Pesquisa e Pós-Graduação de la Universidade Federal de Ouro Preto.

la única moneda que circuló al interior de la capitanía de Minas Gerais, ya fuera en polvo o como metal fundido.

Pese a estar legitimada por la costumbre, la circulación del oro como dinero al interior de la capitanía obtuvo una sanción definitiva mediante la cédula real del 3 de diciembre de 1750, la cual prohibió el giro de cualquier moneda de oro dentro de Minas. Para las ventas al por mayor debían emplearse las barras, en tanto que para cualquier comercio al menudeo se estipulaba el uso del oro en polvo. Las monedas de plata y cobre provinciales acuñadas en las cecas de Bahía y Río de Janeiro se empleaban “para compra de las cosas que no admiten pesos de oro”. Al salir de Minas, el viajero no podía llevar oro sin licencia del intendente y del fiscal de la Casa de Fundición. De manera parecida se limitó a quinientas dracmas (1793 g) la cantidad de oro en polvo que cada persona podía tener sin que se viera obligada a quintar.

Las reales cédulas del primero de septiembre y el 12 de octubre de 1808 prohibieron cualquier circulación del oro como dinero al interior de la capitanía, al tiempo que reglamentaron la factura de los billetes que lo substituirían. Una serie de cambios rápidos tuvo lugar a partir de entonces, entre los que destacaremos el aumento en las emisiones de moneda metálica. Dichos cambios ocurrieron al parejo de transformaciones económicas amplias y profundas, verificadas también desde 1808, por lo que no es conducente hablar aquí de meras modificaciones jurídicas. Dicha fecha puede ser tomada, por tanto, como el punto de inflexión más importante en la historiografía de Minas, ya que señala el final de la minería como actividad dominante y el comienzo de la expansión del cultivo del café y otros géneros agrícolas exportados desde Minas. También es de señalarse que entre 1808 y 1813 la producción total del oro se volvió equivalente a la agropecuaria de la capitanía, sin perder nunca más su importancia para esta última. En 1808 los 440,693 kg de oro del quinto correspondían a cerca de 746 *contos de réis*, mientras que los diezmos totales ascendían a una cifra cercana a los 350 *contos*. En 1813 la producción del oro cayó a poco más de 500 *contos*, un valor muy próximo al de la producción agraria. En 1814 el quinto rindió un tercio de menos del rendimiento de cien años antes (293,76 kg).

La perturbación financiera de 1808, la ocupación de la zona de la Mata y del este de Minas desde 1813 con el establecimiento de una política de reducción de los indios de la región, la inclusión del “Triângulo Mineiro” al territorio de Minas en 1816, la rápida ocupación del valle del Paraíba y su inclusión en el complejo agroexportador

cafetalero a partir de 1818, enmarcan el fin del “Siglo de Oro” en la mentalidad del siglo XIX. Desde entonces la capitanía –poco después provincia- de Minas Gerais **parecía** ser algo distinto de lo que había sido el siglo anterior.

Las fuentes del presente estudio incluyen los datos extraídos de los libros de series de “la permuta del oro en polvo de los yacimientos”, los cuales permiten cartografiar las cantidades de oro en polvo atesorado en el interior de Minas. Las “casas de permuta” que funcionaron en cada villa, pueblo o paraje, tuvieron sus datos contabilizados.

### **1. Los marcos teóricos.**

Las cuestiones relativas no sólo a la producción de metales preciosos sino también a las emisiones monetarias o bien de instrumentos monetarios plantean problemas que de una forma u otra tocan el debate alrededor del tema del papel de la moneda en la economía colonial, en particular al debate Romano-Assadourian.<sup>2</sup> El resumen de la materia, a mi manera de ver, lo ha hecho ya Antonio Ibarra, sin que haya espacio aquí para repetirlo.<sup>3</sup> Sin embargo, pienso que la historiografía hispanoamericana de los últimos años logró apilar montones de indicios y evidencias que demuestran suficientemente la fuerza de la propuesta presentada por el profesor Carlos Sempat Assadourian, según el cual la circulación de los metales preciosos tiene un papel central no sólo en la mercantilización sino principalmente en la constitución del mercado interno en las economías coloniales latinoamericanas.<sup>4</sup>

Aunque se haya avanzado mucho en el conocimiento del tipo de articulación mercantil que surgió entre las diversas regiones latinoamericanas (e incluyo aquí el caso brasileño, estudiado por mí bajo las perspectivas teóricas de Assadourian), patente es que el problema teórico de la circulación monetaria no ha sido resuelto de una manera integral. En este sentido, el cuadro monetario de Popayán ofrecido por Guido Barona resulta extremadamente interesante. Barona identificó ahí cuatro tipos simultáneos de monedas distintas, todas ellas relacionadas con las divisiones sociales del trabajo imperante, las relaciones de producción impuestas y las jerarquías sociopolíticas en el

---

<sup>2</sup>. Romano, Ruggiero, 1998; *ibidem*, 2002; Assadourian, 1979; *ibidem*, 1983, pp. 255-306. Cf. también Assadourian, Bonilla, Mitre, Platt, 1980, pp. 20-44.

<sup>3</sup>. Ibarra, Antonio, 1999, pp. 279-308.

<sup>4</sup>. Ya en 1995 teníamos un sólido balance de estos avances: Silva Riquer, Grosso, Yuste (comps.), 1995. Para un breve repaso histórico de esta perspectiva, cf., también Tandeter, 1990, pp. 87-107.

territorio de esa jurisdicción.<sup>5</sup> Barona ha demostrado que la circulación monetaria en las actividades comerciales de la gobernación de Popayán se desarrolló a través de las divisiones sociales, fuesen éstas de clase, casta o estamento. Con base en este planteamiento puede afirmarse, en conformidad con la terminología de Ruggiero Romano, que de los cuatro tipos de moneda identificados por Barona tres no serían monedas “verdaderas” sino “seudomonedas”.

Hay que reconocer que aquí se tiene un problema conceptual y no reducible a lo simplemente semántico. Lo que Romano denomina moneda (“monnaie”) corresponde ante todo a lo que los autores hispanoamericanos denominan “dinero”, esto es, a la categoría económica para designar tanto lo que sirve de medida y reserva de valor como lo que es medio circulante y de pago (“money”). En el sentido estricto de medio de circulación, es lo que denominamos moneda (“currency”), es decir, una forma particular de la existencia del dinero.

En mi opinión, algunos ejemplos contemporáneos aportan a la solución del dilema teórico mencionado. La dolarización en América Latina y Europa Central y Oriental, junto con la extensión de las primas de compra (*tickets* para alimentación y *tickets* para transporte), llevaron a que Jérôme Blanc explorara la naturaleza de los instrumentos monetarios paralelos, así como su articulación con el sistema monetario nacional, además de indagar las condiciones en las que las personas jurídicas o físicas se ven impelidas a emplearlos. Estas monedas paralelas, o para decirlo de manera más amplia, estos instrumentos de cuenta y de pago son muy distintos de la moneda nacional. En este sentido, el autor propone la hipótesis de que si se quiere analizar con profundidad y de manera comprensiva lo que es la moneda, preciso resulta **descender al nivel de lo que las personas (físicas o jurídicas) hacen con ella**, esto es, analizar la moneda no en función de lo que la ley afirma que es sino de la experiencia que de ella tienen las personas: sólo importan sus **prácticas monetarias**. Por lo tanto, Jérôme Blanc propuso abordar el punto de la moneda no más por los agregados macroeconómicos sino por la microescala en que se pueden situar los comportamientos monetarios y su incrustación social.<sup>6</sup> Es precisamente esta diversidad de instrumentos monetarios, más allá de las estrictas monedas nacionales, lo que caracteriza la realidad económica latinoamericana colonial.

---

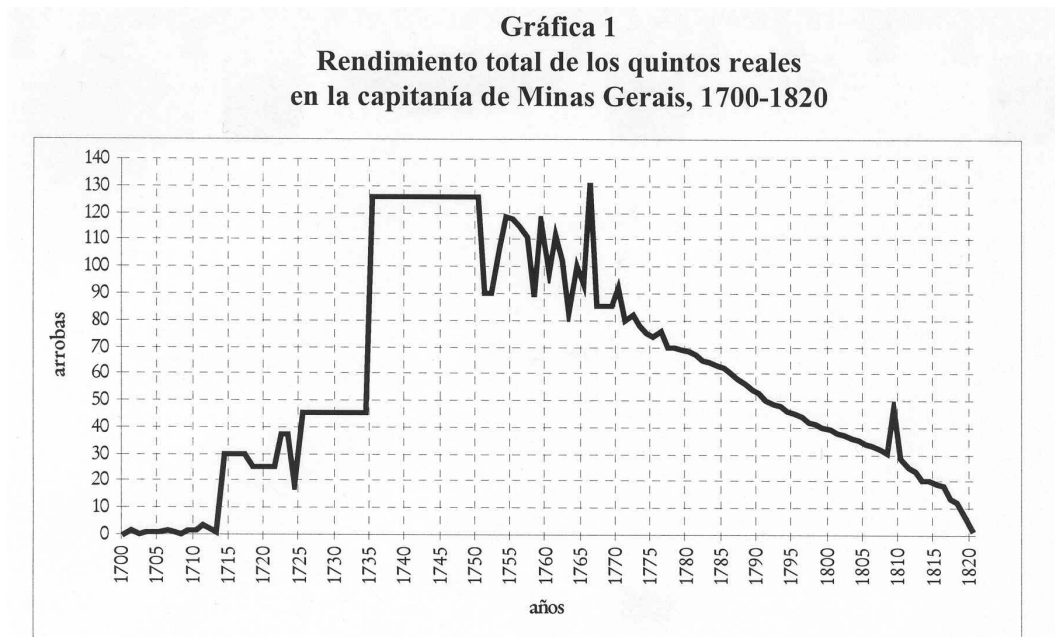
<sup>5</sup>. Barona Becerra, 2002, pp. 23-24.

<sup>6</sup>. Blanc, 1998 (tesis de doctorado nuevo régimen en ciencias económicas).

En consecuencia, aquí se asume la perspectiva teórica por la que el oro extraído y puesto en circulación en el interior de la capitanía de Minas, fuese en polvo o barras, actuó hasta 1808 como moneda: *o mineiro pagava em ouro as mercadorias que adquiria nas áreas de mineração, ouro este que era remetido pelo comércio local às praças portuguesas em pagamentos das compras efetuadas*. Sin duda, de esta forma fue que *mais de quatro quintos da produção aurífera fluiu para a Europa, exclusivamente através da corrente do comércio, lícito ou ilícito*.<sup>7</sup>

## 2. El drenaje del oro atesorado

La gráfica 1 representa la fluctuación de las cantidades de oro producidas por Minas Gerais a lo largo del siglo XVIII hasta 1821. El persistente movimiento de derrumbe del rendimiento de los quintos, claramente perceptible a partir de 1766, aparece interrumpido en 1809, cuando ocurre un salto positivo de casi 20 % respecto del año anterior: en 1809 el quintío rindió más de 690 kg.



<sup>7</sup>. Pinto, 1979, pp. 227-228 (cf. en especial, las pp. 227-253). La perspectiva teórica se funda aquí en Karl Marx, *El capital* (1863), capítulo III, 2: “para funcionar como dinero, el oro tiene naturalmente que entrar en el mercado por algún punto situado en su fuente de producción, donde se troca como producto directo del trabajo por otro producto de trabajo del mismo valor” [*Um als Geld zu funktionieren, muss das Gold natürlich an irgendeinem Punkt in den Warenmarkt eintreten. Dieser Punkt liegt an seiner Produktionsquelle, wo es sich als unmittelbares Arbeitsprodukt mit andrem Arbeitsprodukt von demselben Wert austauscht*].

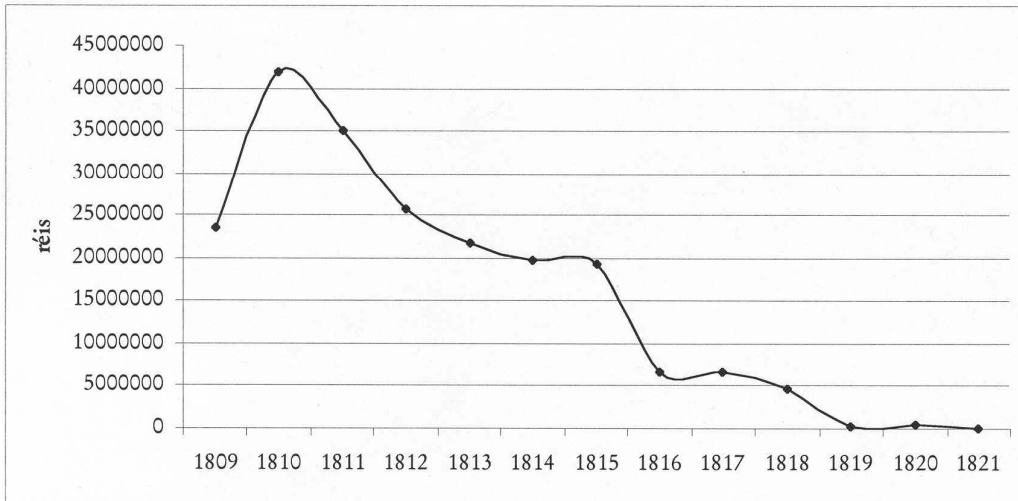
Sin embargo, como se señaló ya antes, este crecimiento fabuloso en medio de una inexorable tendencia a la baja no se relaciona con un aumento de la producción sino con las consecuencias de la ley del primero de septiembre de 1808. Si se mantuviese la medida de declinación anual de la producción, el quinto en 1809 debería de rendir unos 426 kg. Los 294 kg de más en ese año corresponden al oro atesorado en Minas que se permutó por los billetes y la moneda provincial. En los años siguientes, la producción sigue la tendencia normal de caída (gráfica 2).

En el trienio 1809-1811, la permuta del oro por moneda menuda y billetes constituyó el último drenaje del oro todavía atesorado en la capitanía (gráfica 3). La gráfica 3 muestra el movimiento en forma más detallada en la Audiencia del Rio das Mortes. En lo fundamental, lo que ocurrió fue la permuta de una forma de moneda por otra y no un verdadero registro de la producción de oro en cauces y placeres. Fue exactamente en ese periodo inmediatamente posterior al fin de la circulación del oro en polvo como dinero que el volumen del oro permutado resultó mayor. Pero repitámoslo una vez más: no porque la producción aurífera haya aumentado sino porque todos los individuos fueron obligados a cambiar el oro en polvo que tuviesen guardado en casa por billetes o monedas provinciales.

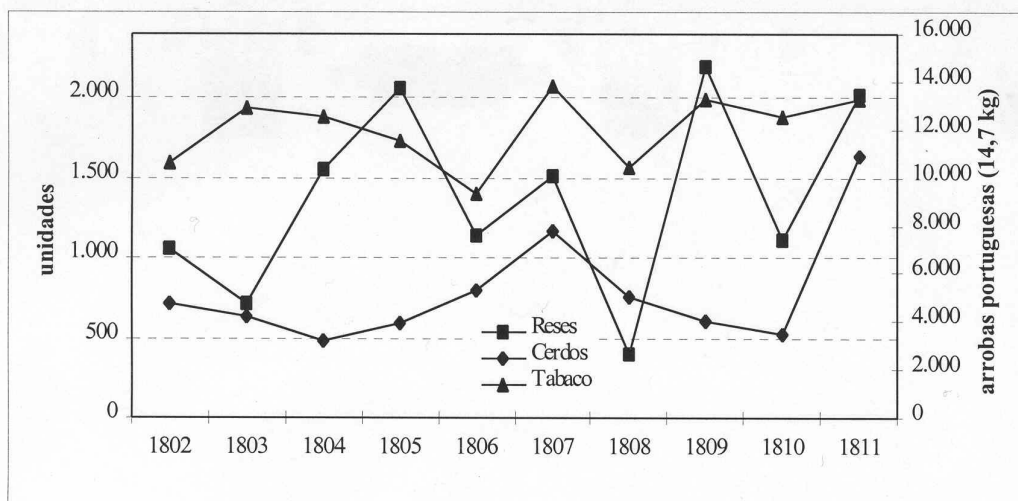
**Gráfica 2**  
**Minas Gerais: oro quintado entre 1808 y 1813, en kg**



**Gráfica 3**  
**Fluctuación del monto de oro cambiado por billetes y moneda menuda**  
**en las Casas de Permuta de la Audiencia de Rio das Mortes, 1809-1821**



**Gráfica 4**  
**Exportación de mercancías por la audiencia de Rio das Mortes, 1802-1811**



### 3. Los desequilibrios de los precios

Otra consecuencia de la permuta fue el desequilibrio de los precios. Para contemporáneos como Cunha Matos, la cédula real de septiembre fue “la pieza legislativa que mayores estragos ha causado en la provincia de Minas Gerais”, ya que “aumentó las fugas del oro y dio lugar a la falsificación de billetes”.<sup>8</sup>

Una cuestión que de cualquier forma permanece abierta es la extensión del desequilibrio relacionado con el reemplazo y con una presunta carestía de géneros alimenticios provocada por la irregularidad de las estaciones entre 1807 y 1814.<sup>9</sup> Es cuestión abierta porque aún no disponemos de una serie consistente de precios a partir de 1807.<sup>10</sup> Con todo, nuestra referencia del siglo XIX sugiere que la situación fue agravada en el Distrito Diamantino por causa de su situación particular: la mayor de todas las empresas existentes en Minas Gerais, la Real Extracción Diamantina, efectuó varios pagos durante el año por medio de billetes a un considerable número de personas, especialmente a los comerciantes proveedores de alimento para trabajadores y a los propietarios de los esclavos que se alquilaban para la extracción. Los billetes que se daban a las personas de la Administración Diamantina eran cambiados tras un determinado tiempo por medio de moneda menuda u oro en barra. Quienes salían de la zona podían hacer el cambio de sus billetes de la Real Extracción con gente dispuesta a dar del oro atesorado que tenía. Sin embargo, la obligación de la permuta a que todos estaban sometidos por entonces sólo redujo las operaciones de cambio de los billetes de la Real Extracción por el oro en circulación. ¡La especulación de ciertos negociantes en la redención de billetes retrasados por la Administración Diamantina provocó que en el comercio se los recibiera hasta con un 80 % de descuento!

Pero hay algo que se debe subrayar: los cambios no acarrearón ningún perjuicio a las actividades económicas de la capitanía como un todo. Eso se debe a que tales transformaciones ocurrieron en un momento en que el oro no era más el factor que daba empuje a la economía. Para decirlo de acuerdo con las palabras del profesor

---

<sup>8</sup>. Cunha Matos, 1979, I, p. 296.

<sup>9</sup>. Se refiere a esta carestía Santos, 1978, pp. 311-314. Es curioso que en México también los años de 1808 a 1813 fueron de escasez (Florescano, 1986, p. 213).

<sup>10</sup>. He logrado reconstruir amplias series con los precios de los géneros consumidos en los más importantes centros mineros de Minas Gerais solamente para el periodo comprendido entre 1716 y 1785. Otros trabajos reconstruyen series a partir de 1815, como la que presenta Graça Filho, 2002.



Assadourian, la capitanía de Minas Gerais se hallaba ya en el estadio en que los “nuevos efectos” habían madurado. O más concretamente explicado: el primer efecto que el sector minero ocasionó sobre el **conjunto de la economía colonial brasileña** fue la disponibilidad de una enorme cantidad de moneda distribuida para un número de personas mucho mayor de lo que hasta entonces se había visto. Incapaces de abastecerse a sí mismos de artículos de primera necesidad, las **unidades de producción esclavista del sector minero** (y por ello la casi totalidad de la población de los pueblos), independientemente de alojar en su interior cultivos de subsistencia, requirieron de **las unidades de producción esclavista del sector agrario** aquellos productos que les faltaban. Con esto, parte del sector esclavista agrario invertebró una producción agrícola y pecuaria destinada a abastecer los géneros demandados por casi toda la población de los núcleos mineros. Todas las demás actividades **dependientes** de la minería comenzaron también a disminuir, lo que es muy visible en las curvas declinantes de la importación de mercancías, referidas al rendimiento de las *entradas*,<sup>11</sup> y las de la producción agrícola y pecuaria, que están dadas por los valores de los diezmos.

Esta afirmación, válida para la capitanía de Minas Gerais en su conjunto, tiende con todo a ocultar las variantes regionales. Desde los primeros tiempos de su ocupación territorial, Minas Gerais se constituyó como un conjunto de regiones económicamente heterogéneas en las que se fijaron determinados patrones de agricultura y ganadería, y una estructura de propiedad rústica conforme a los movimientos regionales de la productividad de las vetas o de las demandas de los mercados exteriores a la capitanía (ganado bovino, cerdos y tabaco en el sur de Minas, algodón en Minas Novas, por ejemplo). Así, la decadencia propalada por la historiografía tradicional debe ser leída como un descenso en el nivel del comercio interno de la capitanía en virtud de la disminuida disponibilidad de moneda, esto es, de oro en polvo.<sup>12</sup>

En el momento en que se institucionalizó la permuta, la producción agrícola y ganadera se hallaba ya sometida a las demandas de mercados consumidores ubicados fuera de la capitanía, principalmente en Rio de Janeiro. En las regiones de Minas, donde fue posible la implantación de una producción económica destinada al abasto de los

---

<sup>11</sup>. Las “entradas” eran una especie de alcabalas que gravaban las mercancías introducidas en las regiones mineras.

<sup>12</sup>. En el Perú encontramos el mismo cuadro: *traditional interpretations have stressed that over the course of the Eighteenth Century the late colonial Peru waded through widespread economic stagnation and decline*, juicio plenamente aceptado por los contemporáneos (Haitin, 1991, p. 167). Como subrayan

núcleos exteriores a la capitania, de nuevo la acompaña la esclavitud, la señal más significativa de vitalidad económica, en la medida en que la formación de planteles mayores o menores de esclavos se determinaba exactamente por la mayor o menor capacidad del mercado. Por ejemplo, la consolidación de la agricultura en el sur de Minas no fue afectada por el agotamiento de los yacimientos. Surgió de la posibilidad de abastecer un mercado cada vez más emergente: Río de Janeiro, que se había beneficiado a lo largo del siglo XVIII de su condición de puerto principal en el comercio con la región minera. Al parecer, ni los cambios provocados por la permuta ni la presunta crisis de carestía tuvieron algún efecto importante sobre la tendencia general de las exportaciones de esa región (gráfica 4).

#### BIBLIOGRAFIA:

Assadourian, Carlos Sempat, "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial", en Florescano, Enrique (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y de América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979

- et Bonilla, Heraclio; Mitre, Antonio; Platt, Tristan, *Minería y espacio económico en los Andes*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1980

- *El sistema de la economía colonial; mercado interior, regiones y espacio económico*, Lima, IEP, 1982 (también publicado en México, Editorial Nueva Imagen, 1983).

Barona Becerra, Guido, "Economía y moneda en la Gobernación de Popayán, siglo XVIII", pp. 23-24 (comunicación presentada en el X Congreso de Historia Nacional, Bogotá, agosto de 2002).

Blanc, Jérôme, *Les monnaies parallèles; unité et diversité du fait monétaire*, Paris, Université Lumière de Lyon 2, 1998 (tesis de doctorado nuevo régimen en ciencias económicas).

Cunha Matos, Raimundo José da, *Corografía Histórica da Província de Minas Gerais (1837)*, Belo Horizonte, Imprensa Oficial, 1979, Vol. I

Florescano, Enrique, *Los precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, Ediciones Era, 1986

---

los autores del trabajo "Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío", lo que ocurre es una *creciente autonomización de zonas productoras y circuitos mercantiles respecto de los mercados mineros*.

Graça Filho, Alonso de Alencastro, *A Princesa do Oeste e o mito de decadência de Minas Gerais*, São João del Rei (1831-1888), São Paulo, Annablume, 2002.

Haitin, Marcel, *Late Colonial Lima Economy and Society in an Era of Reform and Revolution*, Ann Arbor, University Microfilms International, 1991.

Ibarra, Antonio, “Debate. Mercado colonial, plata y moneda en el siglo XVIII novohispano: comentarios para un diálogo con Ruggiero Romano a propósito de su nuevo libro”, en *Historia mexicana*, 49, No. 2 (1999), pp. 279-308

Pinto, Virgílio Noya, *O ouro brasileiro e o comércio anglo-português*, São Paulo, Nacional, 1979

Romano, Ruggiero, *Monedas, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 1998.

- “Dans les Andes: monnaie, pseudomonnaies et économies au XVIIIe siècle” (ponencia presentada en el X Congreso de Historia Nacional, Bogotá, agosto de 2002)

Santos, Joaquim Felício dos, *Mémoires do Distrito Diamantino (1861-1862)*, 5ª. ed., Petrópolis, Vozes, 1978

Silva Riquer, Jorge; Grosso, Juan Carlos; Yuste, Carmen (comps.), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM, 1995

Tandeter, Enrique, “Actores, mercados y coyunturas en la historia económica colonial de los Andes, en Bonilla, Heraclio *et al* (comps.), *Los Andes: el camino del retorno*, Quito, FLACSO, 1990